



No. Control Interno. - **SE/12C.03/228/2024**
Número de Folio: **270507300023724**

Acuerdo de Disponibilidad de Información

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 22 de julio del año dos mil veinticuatro, a las 20:20 horas, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, en la cual solicita:

"...Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director general de educación básica. Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentran sin titular. (no asignadas) 2023-2024 Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023..." (SIC).

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones III y VI, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

De acuerdo al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención a los artículos primero, segundo, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo cuarto, todos de la Ley en Materia, y en virtud que las Unidades administrativas deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda minuciosa y razonable de la información solicitada, se le informa al solicitante que después de recibir respuestas el día 13 de agosto de 2024, por parte de la Lic. Fabiola Morales Osorio, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Administración, consistente en los Oficios **SE/DGA-ET/221/2024**, con los anexos que respectivos.

Asimismo, se recibió respuesta el día 30 de julio de 2024, por parte del C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera, Enlace de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, consistente en Oficio **SE/SPyE/ETyPDP/202/2024**. Mediante el cual se da respuesta a esta solicitud.

Toda vez que la respuesta es brindada conforme la estructura orgánica de este ente público, corresponden ser las áreas administrativas competentes para dar la información conforme a las atribuciones contenidas en el marco jurídico que rige la actuación de la SETAB, se da contestación a la solicitud de información que aquí nos ocupa.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de Ley en la materia, señala que: **"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"**.



Sustenta a lo anterior, el criterio 03/17 Segunda Época, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que a la letra dice:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

TERCERO. Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 198 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 183 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

CUARTO. Se comunica que el domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde pueden recibirse las solicitudes de información, es conforme al artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó y firma, la Maestra Landi Patricia Aguilar de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Educación, a 26 de agosto del año 2024, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. -----Conste.



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control interno SE/12C.03/228/2024, folio 270507300023724.



Villahermosa, Tabasco a 13 de agosto de 2024

Oficio núm.: SE/DGA-ET/221/2024

Asunto: Se envía respuesta.

Exp. 228/2024

Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a la petición con número de folio **270507300023724**, solicitada por un particular, referente a:

“ ... Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director general de educación básica. Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentran sin titular. (no asignadas) 2023-2024 Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023...”

Al respecto, me permito enviar a Usted, el oficio **SE/DGA/DRH/10595/2024**, signado por la Dirección de Recursos Humanos, área competente quien bajo su estricta responsabilidad da contestación al folio antes mencionado y es responsable de lo que entrega, conforme al artículo 6 párrafo segundo de la LTAIP del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Fabiola Morales Osorio
Enlace de Transparencia
de la Dirección General de Administración



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- M.A.P. María del Carmen Sandoval Estrada. - Directora General de Administración. -Presente.

C.c.p.- L.C.P. Jorge Alberto Falcón Pérez. - Jefe de la Unidad de Seguimiento Normativo de la DGA

Archivo

L'ivc



SE/DGA-ET/221/2024



Miguel A. Perez Jimenez



Villahermosa, Tabasco a 13 de agosto del 2024

Oficio No: SE/DGA/DRH/10595/2024

Asunto: Se envía respuesta de solicitud
con número de folio 270507300023724

Lic. Fabiola Morales Osorio
Enlace de Transparencia de la
Dirección General de Administración
PRESENTE.

En atención a su oficio **SE/DGA-ET/215/2024**, de fecha 05 de agosto del presente año, mediante el cual hace llegar copia de la solicitud de información con número de folio **270507300023724**, realizada por un particular, referente a **"...Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director general de educación básica. Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentra sin titular. (no asignadas) 2023-2024 Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023..."** (SIC)

Derivado de lo anterior, y de conformidad a las Atribuciones conferidas en el Art. 24 y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, después de haber realizado la búsqueda minuciosa en los archivos tanto físicos como electrónicos que obran en esta Dirección de Recursos Humanos informo a Usted lo siguiente.

- ❖ **Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director General de Educación Básica.**

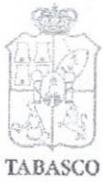
Se identificó al C. José Luis González Martínez, como trabajador activo en esta Secretaría de Educación de sostenimiento federal, con clave 079313E0351000270007, categoría: E0351 "Jefe de enseñanza Secundaria, Foráneo".

- ❖ **Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentra sin titular. (no asignadas) 2023-2024.**

Al respecto, se informa que no existen claves de jefe de enseñanza de sostenimiento estatal de secundarias que se encuentren sin titular.

- ❖ **Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023.**

Al respecto, informo que las asignaciones le corresponden a la unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, quien es la encargada de los eventos de asignación de plazas de acuerdo a las convocatorias vigentes.



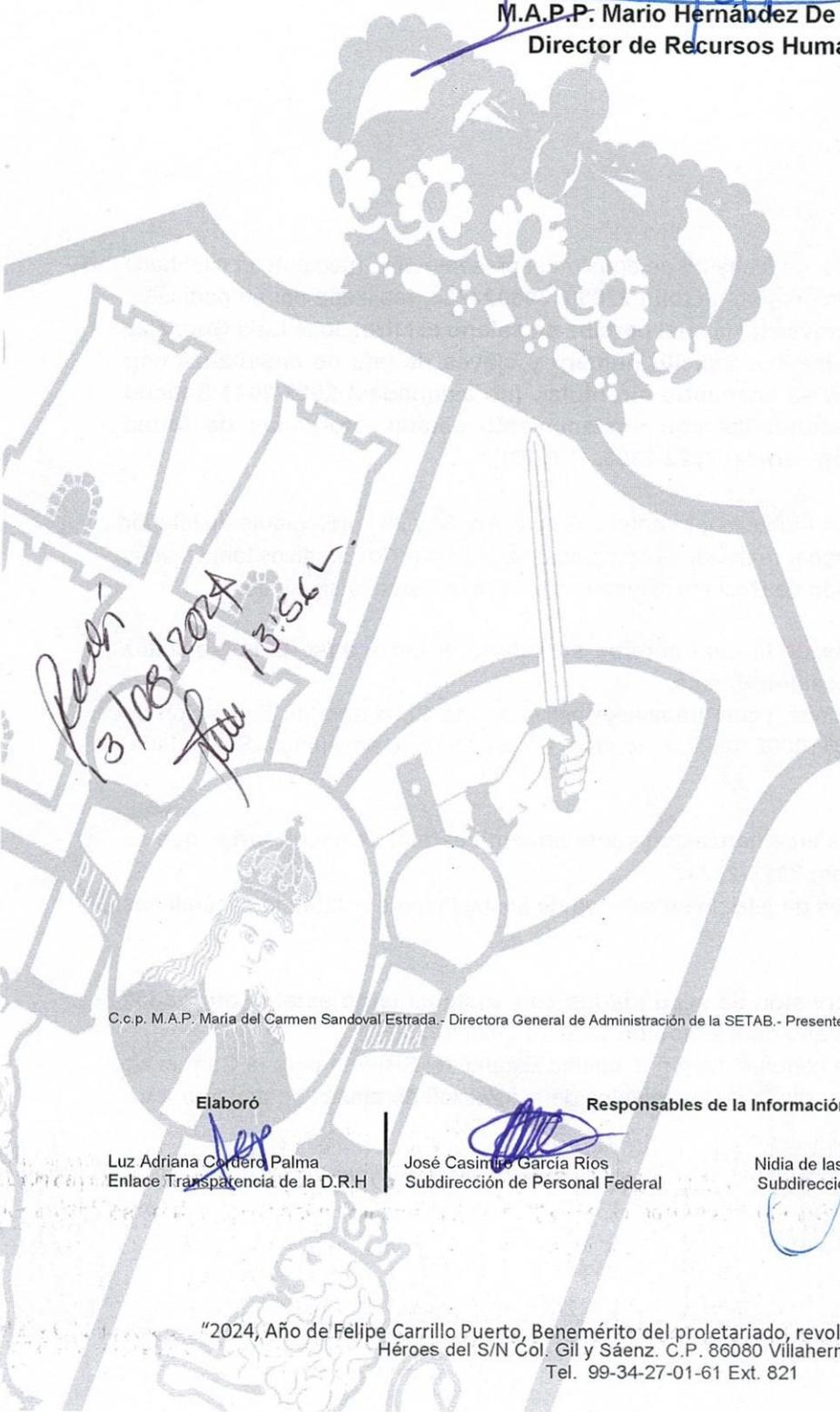
Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

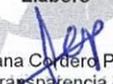

M.A.P. Mario Hernández De la Cruz
Director de Recursos Humanos



Recibido
13/08/2024
13:56 L.

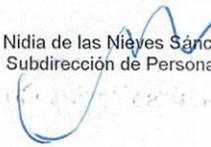
C.c.p. M.A.P. María del Carmen Sandoval Estrada.- Directora General de Administración de la SETAB.- Presente.

Elaboró


Luz Adriana Cordero Palma
Enlace Transparencia de la D.R.H

Responsables de la Información:


José Casimiro García Ríos
Subdirección de Personal Federal


Nidia de las Nieves Sánchez García
Subdirección de Personal Estatal



Villahermosa, Tabasco a 30 de julio de 2024.

Oficio No: SE/SPyE/ETyPDP/202/2024.

Asunto: Se envía información.

Mtra. Landi Patricia Aguilar de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

En respuesta a su Oficio Número: SE/SAIP/194/2024, que contiene la solicitud de información con número de folio 270507300023724, EXP. SE/12C.03/228/2024, presentada por un particular mediante el cual solicita lo siguiente:

“... Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director general de educación básica. Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentran sin titular. (no asignadas) 2023-2024 Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023. ...” (SIC).

Al respecto me permito enviar a Usted el siguiente OFICIO NÚM. SE/SPyE/UESICAMM/745/2024, signado por el Mtro. Jorge Alberto Rosado Ramos, Director de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; mediante el cuales emiten respuesta a dicha solicitud en medio impreso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera



C.c.p. **Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra.** -Subsecretaría de Planeación y Evaluación. -Para su superior conocimiento.
Archivo.
Dra/CLLB/C.P.CAJH

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Defensor del Mayab”

Héroes del 47 S/N, Col. Gil y Sáenz, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, Mx

Tel (993) 4270161 Ext. 202

SE/SPyE/ETyPDP/202/2024



Miguel A. Perez Jimenez



Villahermosa, Tabasco, 29 de Julio de 2024
OFICIO NÚM. SE/SPyE/UESICAMM/745/2024
ASUNTO: Solicitud 270507300023724

C.P. Carlos Arturo Jiménez Herrera
Enlace de Transparencia y Protección de
Datos Personales.
PRESENTE.

En respuesta al oficio No. SE/SPyE/ETyPDP/197/2024, de fecha 29 de julio del presente año, relacionado con la solicitud de información con número de folio: **270507300023724**, presentada por un particular en la que solicita la siguiente información:

“... Solicito clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director general de educación básica. Solicito número y claves de jefe de enseñanza con sostenimiento estatal de secundarias que se encuentran sin titular. (no asignadas) 2023-2024 Solicito número y claves de supervisión de secundarias con sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de promoción vertical 2022-2023...” (SIC).

Con respecto a la solicitud realizada por el particular se le hace de su conocimiento lo siguiente:

- Donde solicita la clave y categoría a través de la cual percibe su salario el Mtro. José Luis González Martínez, Director General de Educación Básica, no se encontró la información solicitada, toda vez que esta Unidad no genera y no administra esa información, derivado que no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.
- Donde solicita número y claves de Jefe de Enseñanza de sostenimiento Estatal de Secundarias que se encuentran sin titular 2023-2024, se le informa que no se encontró la información solicitada por el particular, toda vez que esta Unidad no genera las vacantes, así lo establece el artículo 34 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

Artículo 34. Cuando se presenten vacantes en cargos o puestos con funciones de dirección o de supervisión, el superior jerárquico inmediato deberá notificarlo por escrito, en un plazo no mayor de cinco días hábiles para zonas urbanas y de diez días hábiles para zonas rurales, a la persona titular del nivel educativo o del subsistema correspondiente. De igual forma, en los mismos plazos, deberá registrar la vacante en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas para la ocupación de las vacantes, en los términos que determine la Secretaría.

- Donde solicita el número y claves de supervisión de secundarias de sostenimiento estatal, otorgadas de forma definitiva durante el proceso de Promoción Vertical 2022-2023, se le comunica que no existieron asignaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Jorge Alberto Rosado Ramos
Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD ESTADAL DEL SISTEMA PARA LA
CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

C. c. p. Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra.- Subsecretaria de Planeación y Evaluación. Para su conocimiento.
C. c. p.- Archivo.
D'JARR/jllm

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
J 0 JUL. 2024
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ENLACE TRANSPARENCIA

12:39 p.m

Hilda


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ENLACE TRANSPARENCIA